

95827

3812

IMASPROYECT S.A.

ASESORÍA Y GESTIÓN

Mangonee

Portoviejo, 28 de Diciembre 2012

Ingeniero

Patricio García Vallejo

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Portoviejo.

Verifique documentación y
continúe lo Solicitado

201/2013

OK. ingresado
m) 03/01/13

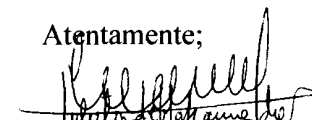
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 31 de la Ley de Compañías he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía IMASPROYECT S.A.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Gema Patricia Ruiz Tola	1310423098	John Paul Ruiz Tola	1310423080	80
Nancy Maricruz Tola Bodniza	1309411948	John Paul Ruiz Tola	1310423080	40

Cabe indicarle que tanto las cedentes, como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 1,00 un dólar cada una.

Atentamente;



Lcda. Julieta Mera Galarza

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA

imasproyectportoviejo@hotmail.com

IMASPROYECT S.A.

ASESORÍA Y GESTIÓN

Portoviejo, 21 de Diciembre de 2012

Señora
Julieta Mera Galarza
GERENTE DE IMASPROYECT S.A.
Ciudad



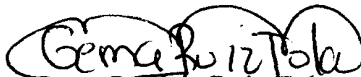
De mi consideración:

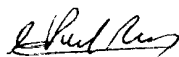
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir el total de mis acciones que tengo en la compañía IMASPROYECT S.A., esto es ochenta acciones de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor John Paul Ruiz Tola, portador de la Cédula de Ciudadanía 1310423080, de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

Atentamente,

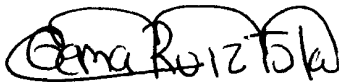

Gemma Patricia Ruiz Tola
Cedente
C.C.1310423098


John Paul Ruiz Tola
Cesionario
C.C. 1310423080

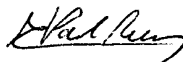
imasproyectportoviejo@hotmail.com

ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiocho de diciembre del dos mil doce, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores **GEMA PATRICIA RUIZ TOLA Y JOHN PAUL RUIZ TOLA** portadores de sus cédulas de ciudadanía números **UNO TRES UNO CERO CUATRO DOS TRES CERO NUEVE OCHO Y UNO TRES UNO CERO CUATRO DOS TRES CERO OCHO CERO** respectivamente, con el objeto de reconocer su firma y rubrica, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento donde se lee **CEDENTE Y CESIONARIO**, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta al compareciente se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la señora Notaria que **da fe.-**



Gema Patricia Ruiz Tola
C.C. # 131042309-8
CEDENTE



John Paul Ruiz Tola
C.C. # 131042308-0
CESIONARIO



Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PUBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ

IMASPROYECT S.A.

ASESORÍA Y GESTIÓN

Portoviejo, 21 de Diciembre de 2012

Señora
Julieta Mera Galarza
GERENTE DE IMASPROYECT S.A.
Ciudad



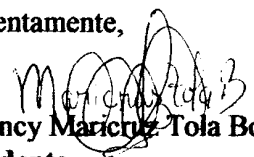
De mi consideración:

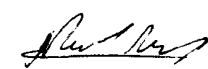
Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a transferir el total de mis acciones que tengo en la compañía IMASPROYECT S.A., esto es cuarenta acciones de un valor de un dólar cada una, a favor del Señor John Paul Ruiz Tola, portador de la Cédula de Ciudadanía 1310423080, de nacionalidad ecuatoriano.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.

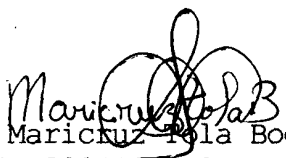
Atentamente,


Nancy Maricruz Tola Bodniza
Cedente
C.C. 1309411948


John Paul Ruiz Tola
Cesionario
C.C. 1310423080

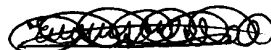
ACTA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes veintiocho de diciembre del dos mil doce, ante mí, Abogada Edith Moreira Hidrovo, Notaria Pública Quinta Suplente del Cantón Portoviejo, comparecen los señores **NANCY MARICRUZ TOLA BODNIZA Y JOHN PAUL RUIZ TOLA** portadores de sus cédulas de ciudadanía números **UNO TRES CERO NUEVE CUATRO UNO UNO NUEVE CUATRO OCHO Y UNO TRES UNO CERO CUATRO DOS TRES CERO OCHO CERO** respectivamente, con el objeto de reconocer su firma y rubrica, constante al pie del documento. Al efecto juramento en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales manifiestan que las firmas y rubricas constantes al pie del presente documento donde se lee **CEDENTE Y CESIONARIO**, son propias y como tales las reconocen, que son las mismas que usan tanto en los actos públicos y privados. Leída que fue esta Acta al compareciente se afirma y ratifica en ella, y firma en unidad de acto con la señora Notaria que **da fe.-**


Nancy Maricruz Tola Bodniza
C.C. # 130941194-8
CEDENTE


John Paul Ruiz Tola
C.C. # 131042308-0
CESIONARIO




Ab. Edith Moreira Hidrovo
NOTARIA PÚBLICA QUINTA
PORTOVIEJO MANABÍ